MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS C.A. MANUAL De PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONTADURIA MUNICIPAL

| | Procedimiento para Presentar Retenciones en la DEI | | Código: CONT-001 | |
|---------------------------------|--|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| Elaborado Por: | Aprobado Por: | Fecha de Elaboración: 16/12/2015 | Fecha de Entrada en Vigencia: | |
| Administrador/ Jefe de RR.HH | Corporación Municipal | Fecha de Aprobación: | | |
| | | | | |

Propósito: Cumplir con el pago de retenciones de honorarios (12.5% y Retenciones de Sueldos y Salarios 15%) para reportarlos a la DEI

Alcance: Tesorería municipal, Departamento de Contaduría y Auditoría Municipal.

Responsable de la Revisión: Auditor municipal y Administrador municipal.

Revisión de la Política: Una vez al año.

Documentos Aplicables: Cheques emitidos, Formularios de Retenciones DEI.

Procedimiento:

- 1) La persona que desempeña el cargo de Contador Municipal debe conocer las fechas en que se hacen los pagos a la DEI en este caso el contador o contadora hacen los tramites de retenciones de cheques ya sea de Honorarios de proveedores que no hacen pagos a cuenta y de retenciones de sueldos y salarios del Alcalde cuatro días antes de la fecha de pago en la DEI (Fecha 6 de cada mes)
- 2) El Contador Municipal o Contadora, realiza una presentación en Línea a la DEI de las retenciones mensuales.
- 3) Una vez Presentados los formularios de las Retenciones a la DEI, La DEI emite un número de Declaración y acuse de recibo, El contador Municipal descarga e imprime los formatos según el número de declaración.
- 4) Una vez impresos los formatos con el acuse de recibo por la DEI se realiza el pago en el banco.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS C.A. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONTADURIA MUNICIPAL

- 5) El o la Contadora Municipal regresa a su oficina y realiza las Declaraciones mensuales de retenciones. (DMR)
- 6) Una vez hechas las declaraciones las guarda y las envía DEI en línea.
- 7) Luego el Sistema DEI envía confirmación del acuse de recibo de pago.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS C.A. MANUAL De PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONTADURIA MUNICIPAL

| | Procedimiento para Realizar conciliaciones Bancarias | | Código: CONT-001 |
|---|--|-------------------------------------|----------------------------------|
| Elaborado Por: Administrador/ Jefe de RR.HH | Aprobado Por: Corporación Municipal | Fecha de Elaboración: 16/12/2015 | Fecha de Entrada en Vigencia: |
| | | Fecha de Aprobación: | |

Propósito: Llevar un control del movimiento de efectivo para conocer los saldos reales en las cuentas de cheques.

Alcance: Tesorería municipal, Departamento de Contaduría.

Responsable de la Revisión: Auditor municipal y Contador Municipal.

Revisión de la Política: Una vez al año.

Documentos Aplicables: Cheques emitidos, Formato de Conciliaciones bancarias, Estados de Cuentas, copias de chequeras o copias de cheques baucher.

Procedimiento:

- 1) El o la contadora municipal pide al departamento de Tesorería Municipal los estados de cuentas al final de cada mes.
- 2) Una vez listos los estados de cuenta, se procede a la elaboración de las conciliaciones de la siguiente manera:
 - 2.1) El o la Contadora Municipal genera un listado de todos los cheques de cada cuenta bancaria que se giraron en el mes.
 - 2.2) El o la Contadora Municipal busca en el estado de cuenta cuales cheques del listado generado fueron cobrados en el mes que se está trabajando y los marca con un marcador fluorescente.
 - 2.3) una vez localizados los cheques cobrados, quedan visibles en la lista generada los cheques en circulación.
 - 2.4) El Contador o Contadora Municipal, llena el formato de conciliaciones bancarias, colocando el saldo anterior, mas créditos,

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS C.A. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONTADURIA MUNICIPAL

menos Débitos, de esa manera obtiene como resultado el saldo actual, a este dato le resta los cheques en circulación para obtener como el dato final el saldo en libros.

- 2.5) El o la Contadora Municipal firma las conciliaciones y presenta las mismas al auditor Municipal.
- 2.6) el auditor Municipal revisa las conciliaciones, las firma y las sella.
- 2.7) El o la Contadora Municipal archiva las conciliaciones en físico como un respaldo.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS C.A. MANUAL De PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONTADURIA MUNICIPAL

| | Aprobación de Pagos en el Sistema SAMI | | Código: CONT-001 |
|---|--|-------------------------------------|----------------------------------|
| Elaborado Por: Administrador/ Jefe de RR.HH | Aprobado Por: Corporación Municipal | Fecha de Elaboración: 16/12/2015 | Fecha de Entrada en Vigencia: |
| | | Fecha de Aprobación: | |

Propósito: Llevar un control en el Sistema SAMI de todos los pagos que se realizan en la Municipalidad.

Alcance: Tesorería municipal, Departamento de Contaduría, Depto. De Presupuesto.

Responsable de la Revisión: Auditor municipal y Contador Municipal.

Revisión de la Política: Una vez al año.

Documentos Aplicables: Solicitudes de pago, Ordenes de pago según programa SAMI.

Procedimiento:

- 1) El o la Contadora Municipal entra al Sistema SAMI
- 2) Selecciona la poción Entidad o Municipio.
- 3) Una vez seleccionado la opción Municipio, selecciona el año correspondiente y pulsa la opción Aceptar.
- 4) Luego que esta activa la Plataforma; el o la Contadora Municipal pulsa la opción Ejecutar, da un clic en la opción Gobiernos Locales.
- 5) Luego da un clic en la opción Subsistema de Motor Financiero.
- 6) Luego da un clic en Ejecución y luego da un clic en Aprobación-Presupuestaria.
- 7) Después de este paso se despliegan varios expedientes de pagos en proceso.
- 8) El contador o Contadora Municipal selecciona el expediente a aprobar y lo aprueba.
- 9) Luego se sale del sistema y de esa forma finaliza el proceso de aprobación.